

## **CERTIFICADO**

La Secretaría Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 862, de fecha 16 de Diciembre del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo N° 15689**

En virtud de la exposición realizada por representantes de la Empresa Minera Los Pelambres el 09 de diciembre de 2025 en la tri-comisión del Consejo Regional (Ordenamiento Territorial – Social y Medio Ambiente) se acuerda lo siguiente:

- Invitar nuevamente a los representantes de la Empresa Minera Los Pelambres para analizar temas de interés del Consejo Regional referidos a ámbitos: ambiental, social y proyección futura. A esta reunión se invitará al Gobernador Regional y su equipo profesional.
- Organizar, por parte de la comisión de Aguas y Recursos Hídricos del Consejo Regional, una visita a la planta desaladora de la minera ubicada en Los Vilos y otras instalaciones.

En el marco del tema vial y del convenio entre Vialidad – MOP y Minera Los Pelambres se acuerda oficiar a la Seremía de Obras Públicas (MOP), específicamente a Vialidad, para dar seguimiento y agilizar el convenio de mejoramiento vial enfocado en la reparación de baches en la provincia de Choapa.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, . Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. La consejera regional Sra. Paola Cortés Vega justifica inasistencia por razones de salud.

  
**VALERIA CERDA DUHALDE**  
**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE**  
**DEL CONSEJO REGIONAL**